

3- ¿ES OBLIGATORIO HACER PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS?

* Estudios con obligación de realizar prácticas externas

Los Grados de **DADE, Turismo y TURADE** incorporan en sus planes de estudio prácticas obligatorias y, en cada caso, también **se establecen las áreas de actividad** en las que se deberán enmarcar las tareas prácticas formativas **y el periodo concreto** en que éstas se encuadran en el plan de estudios.

- **Doble grado en Derecho y Administración de Empresa (DADE)** establece unas prácticas externas consideradas de formación básica de **15 créditos en el segundo cuatrimestre del quinto curso**.

Las prácticas **se podrán realizar en el área de Derecho o en el de Administración y Dirección de Empresas a elección del estudiante**.

Al principio del curso académico, los alumnos serán convocados a una reunión por parte de su coordinador/a en la se les informará de las diferentes opciones existentes y en la que deberán expresar su preferencia.

La gestión de las prácticas externas obligatorias se tramita directamente entre los tutores, el Servicio de Prácticas y los alumnos.

- **El Grado de Turismo y el Doble Grado en Turismo y Administración de Empresas (TURADE)** establecen unas prácticas externas consideradas de carácter obligatorio de **18 créditos**, a realizar **en el último curso, y en el caso concreto del doble grado en el segundo cuatrimestre del mismo**.

En ambas titulaciones, los alumnos **deberán realizar las prácticas en ámbitos de actividad propios de empresas e instituciones relacionadas con la actividad turística**.

Al principio del curso académico, los alumnos de ambas titulaciones serán convocados a una reunión por parte de su coordinador/a en la se les informará de las diferentes opciones existentes y en la que podrán expresar su preferencia.

La gestión de las prácticas externas obligatorias se tramita directamente entre los tutores, el Servicio de Prácticas y los alumnos.

* Estudios con posibilidad opcional de realizar prácticas externas

Los planes de estudio de Grado que contienen asignaturas optativas relacionadas con las prácticas externas son

- **ADE** (Campus Alcalá y Campus Guadalajara) un máximo de 15 créditos (9 + 6 ECTS)
- **CYF** un máximo de 18 créditos (12 + 6 ECTS)
- **ECO** un máximo de 15 créditos (9 + 6 ECTS)
- **ENI** un máximo de 18 créditos (12 + 6 ECTS)

En todos los casos, el número de créditos máximo estará distribuido en **dos asignaturas** de prácticas externas, **matriculables en las mismas condiciones y períodos que el resto** de asignaturas que componen el Plan de Estudios de cada grado.

El estudiante matriculado en algunos de los grados en los que se **pueden realizar de forma opcional** las prácticas académicas externas, podrá matricularse, según sus preferencias, de las **dos asignaturas de prácticas, solo una de ellas, o ninguna**, completando los créditos establecidos en el plan de estudios correspondiente con asignaturas optativas.